

INICIO DEL EXPEDIENTE																					
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO		ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO																			
TIPO DE CONTRATO		Obra <input type="checkbox"/>	Suministro <input type="checkbox"/>																		
TRAMITACIÓN		Ordinario <input type="checkbox"/>	Urgencia <input type="checkbox"/>																		
DEPARTAMENTO SOLICITANTE		CENTRO DE COSTE																			
RESIDUOS		CEL PICASSENT CC 09/2293																			
OBJETO DEL CONTRATO																					
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMINIO, DESDE LA PLANTA DE ENVASES LIGEROS DE PICASSENT HASTA PLANTAS UBICADAS EN ALEMANIA / FRANCIA.																					
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Indicando lotes en su caso)																					
PRESUPUESTO TOTAL CON IVA (10%): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Presupuesto Base de Licitación (iva. Incl.)</td> <td style="text-align: right;">23.089,51 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>Destino Francia</td> <td style="text-align: right;">11.083,98 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>Destino Alemania</td> <td style="text-align: right;">12.005,53 €</td> </tr> </table>		Presupuesto Base de Licitación (iva. Incl.)		23.089,51 €	LOTE 1	Destino Francia	11.083,98 €	LOTE 2	Destino Alemania	12.005,53 €	PRESUPUESTO TOTAL SIN IVA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Presupuesto Base de Licitación</td> <td style="text-align: right;">20.990,47 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>Destino Francia</td> <td style="text-align: right;">10.076,35 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>Destino Alemania</td> <td style="text-align: right;">10.914,12 €</td> </tr> </table>		Presupuesto Base de Licitación		20.990,47 €	LOTE 1	Destino Francia	10.076,35 €	LOTE 2	Destino Alemania	10.914,12 €
Presupuesto Base de Licitación (iva. Incl.)		23.089,51 €																			
LOTE 1	Destino Francia	11.083,98 €																			
LOTE 2	Destino Alemania	12.005,53 €																			
Presupuesto Base de Licitación		20.990,47 €																			
LOTE 1	Destino Francia	10.076,35 €																			
LOTE 2	Destino Alemania	10.914,12 €																			
IMPORTE DE LAS PRÓRROGAS (12 meses)		TOTAL SIN IVA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Prórroga (12 meses)</td> <td style="text-align: right;">20.990,47 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>Destino Francia</td> <td style="text-align: right;">9.790,00 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>Destino Alemania</td> <td style="text-align: right;">11.264,00 €</td> </tr> </table> TOTAL CON IVA (10%): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Prórroga (12 meses) (iva. Incl.)</td> <td style="text-align: right;">23.089,51 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>Destino Francia</td> <td style="text-align: right;">10.769,00 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>Destino Alemania</td> <td style="text-align: right;">12.390,40 €</td> </tr> </table>		Prórroga (12 meses)		20.990,47 €	LOTE 1	Destino Francia	9.790,00 €	LOTE 2	Destino Alemania	11.264,00 €	Prórroga (12 meses) (iva. Incl.)		23.089,51 €	LOTE 1	Destino Francia	10.769,00 €	LOTE 2	Destino Alemania	12.390,40 €
Prórroga (12 meses)		20.990,47 €																			
LOTE 1	Destino Francia	9.790,00 €																			
LOTE 2	Destino Alemania	11.264,00 €																			
Prórroga (12 meses) (iva. Incl.)		23.089,51 €																			
LOTE 1	Destino Francia	10.769,00 €																			
LOTE 2	Destino Alemania	12.390,40 €																			
MODIFICADO CONTRATO (20% del Presupuesto Base de Licitación)		TOTAL SIN IVA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Modificado 20%</td> <td style="text-align: right;">4.198,09 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>Destino Francia</td> <td style="text-align: right;">2.015,27 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>Destino Alemania</td> <td style="text-align: right;">2.182,82 €</td> </tr> </table> TOTAL CON IVA (20%): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Modificado 20% (iva. Incl.)</td> <td style="text-align: right;">4.617,90 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>Destino Francia</td> <td style="text-align: right;">2.216,80 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>Destino Alemania</td> <td style="text-align: right;">2.401,11 €</td> </tr> </table>		Modificado 20%		4.198,09 €	LOTE 1	Destino Francia	2.015,27 €	LOTE 2	Destino Alemania	2.182,82 €	Modificado 20% (iva. Incl.)		4.617,90 €	LOTE 1	Destino Francia	2.216,80 €	LOTE 2	Destino Alemania	2.401,11 €
Modificado 20%		4.198,09 €																			
LOTE 1	Destino Francia	2.015,27 €																			
LOTE 2	Destino Alemania	2.182,82 €																			
Modificado 20% (iva. Incl.)		4.617,90 €																			
LOTE 1	Destino Francia	2.216,80 €																			
LOTE 2	Destino Alemania	2.401,11 €																			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (el resultante del Presupuesto Base de Licitación, las prórrogas y el modificado)		TOTAL SIN IVA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Valor estimado del contrato</td> <td style="text-align: right;">46.179,03 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>Destino Francia</td> <td style="text-align: right;">21.881,62 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>Destino Alemania</td> <td style="text-align: right;">24.360,94 €</td> </tr> </table> TOTAL CON IVA (10%): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Valor estimado del contrato (iva incl.)</td> <td style="text-align: right;">50.796,93 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>Destino Francia</td> <td style="text-align: right;">24.069,78 €</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>Destino Alemania</td> <td style="text-align: right;">26.797,04 €</td> </tr> </table>		Valor estimado del contrato		46.179,03 €	LOTE 1	Destino Francia	21.881,62 €	LOTE 2	Destino Alemania	24.360,94 €	Valor estimado del contrato (iva incl.)		50.796,93 €	LOTE 1	Destino Francia	24.069,78 €	LOTE 2	Destino Alemania	26.797,04 €
Valor estimado del contrato		46.179,03 €																			
LOTE 1	Destino Francia	21.881,62 €																			
LOTE 2	Destino Alemania	24.360,94 €																			
Valor estimado del contrato (iva incl.)		50.796,93 €																			
LOTE 1	Destino Francia	24.069,78 €																			
LOTE 2	Destino Alemania	26.797,04 €																			
CLASIFICACIÓN EXIGIDA																					

CÓDIGOS NUTS y CPV PROPUESTOS	90512000-9 -- SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El primer traslado será inmediato a la firma de contrato.
FINANCIACIÓN EUROPEA (Naturaleza del fondo, indicación porcentaje de financiación del mismo y su nomenclatura)	
PROPUESTA RESPONSABLE DEL CONTRATO	Jefe de Planta de Picassent

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>- Obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales La empresa adjudicataria, deberá justificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de PRL, de acuerdo al Anexo APR-4604B que se adjunta . Se debe asegurar que los servicios por la empresa contratada se ejecutan bajo las medidas de seguridad establecidas por la legislación y/o por las normas internas de seguridad de VAERSA, entregando Evaluación de Riesgos inherentes a los puestos de trabajo y la Planificación Preventiva o Adhiriéndose al Plan de Seguridad y Salud si procede. La empresa contratada deberá estar en capacidad de justificar el cumplimiento de todos los requisitos aplicables en materia de prevención de riesgos laborales, y en particular si los trabajos a realizar lo requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación específica de los trabajadores en el manejo de los equipos de trabajo a utilizar. - Formación específica de los trabajadores en trabajos en altura. - Obligaciones en materia de Calidad <p>La empresa adjudicataria deberá asumir el sistema de calidad y medioambiental de VAERSA (ISO 9001 y 14001) comprometiéndose a cumplimentar todos los datos que les sean requeridos a tal fin. <u>Quedará sujeto la elección del destino definitivo (Francia / Alemania) a las adjudicaciones de las futuras subastas de aluminio que se realizarán semestralmente por parte de Vaersa.</u></p>
PENALIZACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	<p>De acuerdo al artículo 122.3 de la LCSP, los PCAP podrán establecer penalidades en los casos de incumplimiento y <u>en especial cuando se hayan tenido en cuenta para definir los criterios de adjudicación</u>, se aplicará penalización en los casos de incumplimiento del criterio de emisiones de acuerdo a un 2% menos del coste por tonelada en todos aquellos casos en los que el vehículo que realice la carga no cumpla con el criterio que provocó la asignación de puntos de adjudicación. Este porcentaje se aplicará únicamente al coste €/viaje de ese vehículo y directamente en la factura generada por el servicio afectado.</p>

FORMA DE PAGO	La facturación se realizará mensualmente y por todos los servicios realizados durante ese mes. Las facturas deberán ir acompañadas de la documentación fehaciente de cumplimiento del servicio.
PLAZO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA O REALIZACIÓN	
RECEPCIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJOS	

CONDICIONES DE LICITACIÓN	
FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS	No hay revisión de precios
GARANTÍA PROVISIONAL	LCSP
GARANTÍA DEFINITIVA	LCSP

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITADORES	
CRITERIOS DE ADMISIÓN	Las empresas licitadoras deberán de estar autorizadas para el transporte de residuos con LER 17 04 02 ALUMINIO de acuerdo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Para el caso en que se pretenda subcontratar la prestación correspondiente al transporte del residuos con LER 17 04 02, de acuerdo con lo regulado en el presente Pliego, se deberá presentar por el licitador escrito de manifestaciones al respecto indicando la empresa o empresas con las que subcontratará el transporte, donde conste todos los datos fiscales y de contacto de las mismas y anexando a este escrito copia las autorizaciones o comunicaciones que habiliten a estas empresas para el transporte de residuos de acuerdo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
CRITERIO DE SOLVENCIA TÉCNICA-PROFESIONAL	LCSP
CRITERIO DE SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA	LCSP

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Criterio Cuantitativo: Criterio Económico <p>Se aplicarán 65 puntos a la oferta más económica, puntuándose proporcionalmente por orden decreciente el resto de las ofertas. La proposición económica se valorará aplicando la siguiente fórmula, para cada uno de los lotes, 1 y 2:</p>

$$POi = 65 * ((PBL - Oi) / (PBL - MO))^{1,5}$$

Donde:

Oi: Oferta que se valora (€/km)

PBL: Precio Base de Licitación. (LOTE 1: 1,92 €/Km__ LOTE 2: 1,92 €/Km)

MO: Mejor oferta (€/km)

La puntuación económica se redondeará al segundo decimal. La fórmula elegida atribuye una puntuación superior a la oferta más barata y menor a la más cara y guarda una adecuada proporción en la atribución de puntos a las intermedias, siempre en relación a las ofertas económicas recibidas.

- **Criterios cualitativos: De 0 a 35 puntos.**

- Criterio reducción de emisiones de 0-20 puntos, para cada uno de los lotes 1y 2:

Se valora la puesta a disposición de vehículos que cumplan con la normativa anticontaminación Euro 6 para la prestación solicitada.

Se acreditará su cumplimiento entregando un listado de los vehículos Euro 6 que el adjudicatario pondrá a disposición del servicio, indicando su matrícula y anexando la ficha técnica e ITV o cualquier otra documentación complementaria que garantice la observancia de este requisito.

La distribución de vehículos mínimos necesarios para cada lote es la siguiente:

- Lote 1: un vehículo
- Lote 2: un vehículo

Se entenderá que cumple el criterio de reducción de emisiones cuando la empresa justifique de la forma anteriormente indicada, que pone a disposición como mínimo los vehículos Euro 6 requeridos para cada lote.

- Criterio técnico para la valoración de la edad media de la flota de vehículos propuesta de 0 a 15 puntos para cada uno de los lotes 1y 2:

Para la valoración de este criterio, se valorará con hasta un máximo de 15 puntos a la oferta que presente una flota inferior a 1 año de antigüedad. Valorándose de la siguiente forma:

- Edad media de la flota igual o inferior a un año: 15 puntos
- Edad media de la flota entre un año y 3 años: 10 puntos
- Edad media de la flota entre un 3 y 5 años: 5 puntos
- Edad media de la flota más de 5 años: 0 puntos

La edad media de la flota se valorará siempre en su conjunto. Para ello, se calculara la edad media de todos los vehículos que se presenten al lote correspondiente, computándose los años, meses y días que hubieran transcurrido desde la fecha de la primera matriculación hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas. Para ello aportará en el sobre 2 la documentación pertinente demostrativa del presente criterio.

OTRAS INFORMACIONES

OFERTA ANORMALMENTE BAJA

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada una oferta en la que VAERSA tras su estudio presume fundadamente que la proposición no puede ser cumplida

	<p>como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados, VAERSA dará audiencia al ofertante que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones del cumplimiento de la misma.</p> <p>De acuerdo con el precepto referido, en el apartado 2, letra B del mismo, y dado que concurren pluralidad de criterios de adjudicación, se establecen a continuación los casos en que una oferta se considera anormal o desproporcionada:</p> <p>Para el criterio económico:</p> <p>Se considerará que una empresa puede incurrir en oferta anormal o desproporcionada de acuerdo con los criterios indicados en el Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.</p> <p>Si presentada la justificación correspondiente VAERSA estimase tras su estudio que la misma no puede ser cumplida satisfactoriamente será desestimada la oferta.</p> <p>En este punto, solo se analizará el aspecto económico de la oferta, ya que el otro criterio de valoración, no deja lugar a la presentación de una oferta anormal o desproporcionada.</p>
ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten variantes
SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO	No hay.
SUBCONTRATACIÓN	___ INDICARLO EN LA OFERTA ECONÓMICA (DECIR SI O NO)

Fdo: Técnico Residuos Vaersa

Fdo: Jefa Dpto. Residuos Vaersa